



★ 2022-

N°: 2022-0048074

Remitente: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - RUC: 20503758114

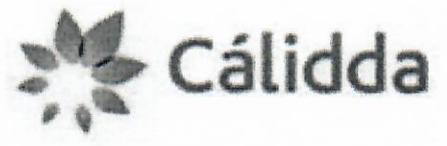
Recibido: 25/03/2022 - 09:53

N° de Folios: 32

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



IGO DEL PROYECTO: PPE-21-0260

Lima, 22 de

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099 - LVI - SECTOR 001500 MALLA 007 ETAPA 02

Radicado : R2022-014175

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099 - LVI - SECTOR 001500 MALLA 007 ETAPA 02**" ubicado en el distrito de La Victoria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av Paseo De La Republica (Sn) Desde Av Canada Hasta Ubigeo 47942 L010
Av Canada (Oe) Desde Av Paseo De La República Hasta Caalberto Barton

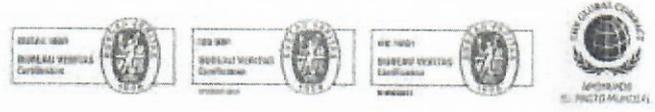
Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Miraflores 1501
C.C. La República 1
Teléfono: (51) 1 632 1300
San Borja



Handwritten signature

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0260

Lima, 22 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099 - LVI - SECTOR 001500 MALLA 007 ETAPA 02"

Radicado : R2022-014175

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099 - LVI - SECTOR 001500 MALLA 007 ETAPA 02**" ubicado en el distrito de La Victoria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Normas Municipales de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:



MESA DE PARTES

25/03/2022 - 11:21:00

Expediente N°: 0015699-2022



Nota : La recepción no da conformidad al contenido.

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000
Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe
Municipalidad Distrital de la Victoria

certificaciones Técnicas



Firma:

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 22/03/2022 16:49:25

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



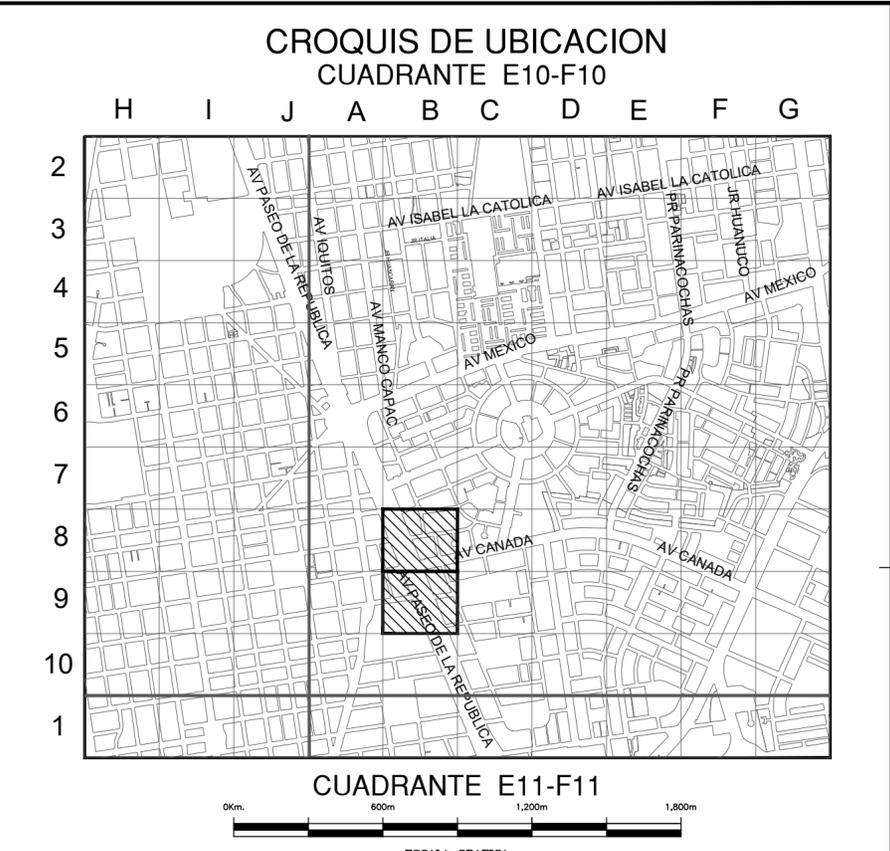
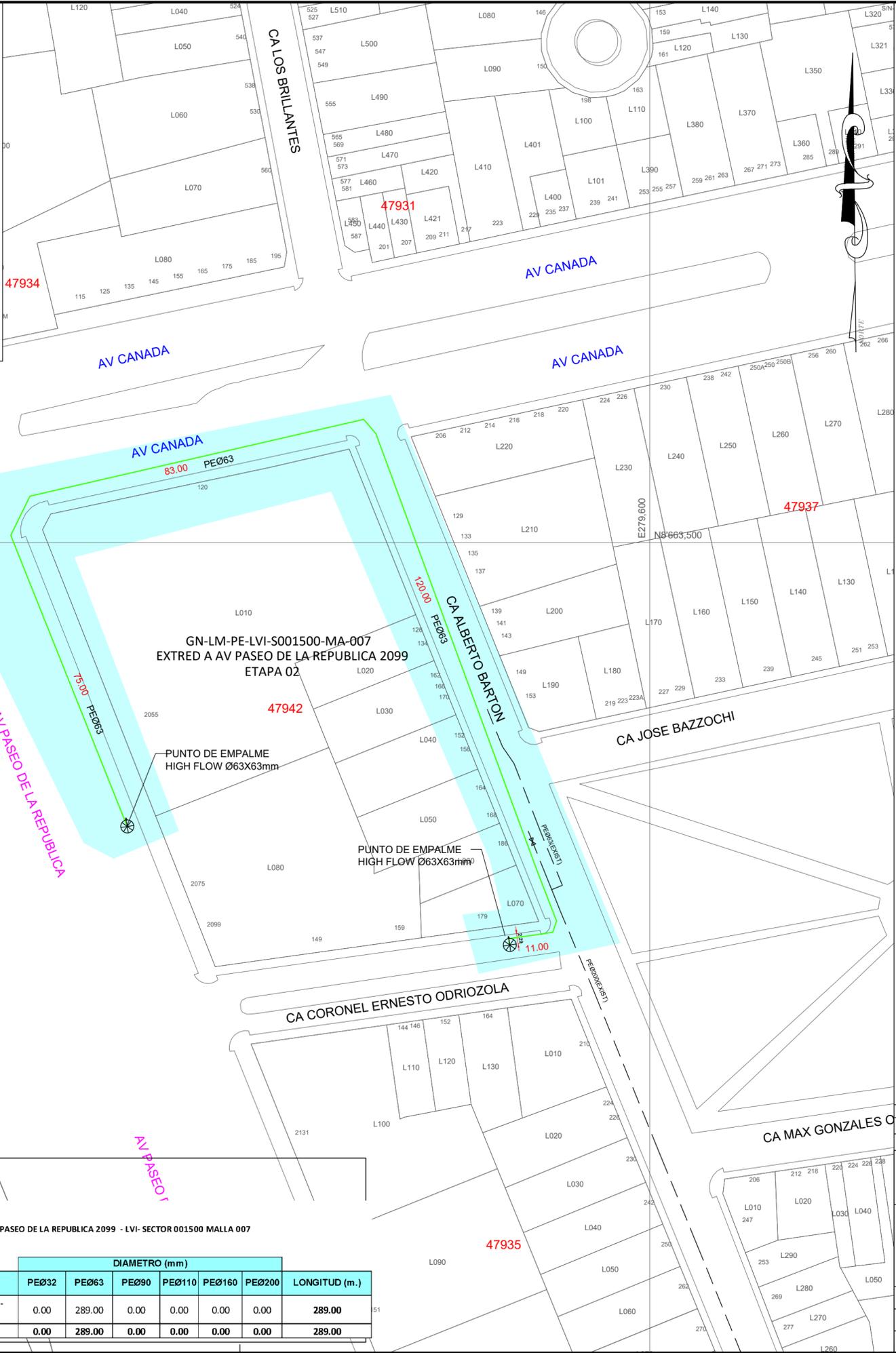
SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (IF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm		PE200
TUBERIA PE ø160mm		PE160
TUBERIA PE ø110mm		PE110
TUBERIA PE ø90mm		PE90
TUBERIA PE ø63mm		PE63
TUBERIA PE ø32mm		PE32
TUBERIA PE ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado : 1m



P.A. PERU S.A.C.
METRADO DE CANALIZACIÓN EN LA VICTORIA - EXTREDA A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099 - LVI- SECTOR 001500 MALLA 007

Nro	CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	DIAMETRO (mm)					LONGITUD (m.)	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE-21-0260	EXTREDA A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099_ETAPA 02 - LVI- SECTOR 001500 MALLA 007	0.00	289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289.00
TOTAL METRAJE (m.)			0.00	289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289.00

Representante Técnico (Contratista)

A	PARA PERMISOS	19/03/2022	LMOC	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálidda GAS NATURAL DEL PERÚ
P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO : PPE-21-0260 REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA
EXTREDA A AV PASEO DE LA REPUBLICA 2099 - LVI - SECTOR 001500 MALLA 007 ETAPA 02

PLANO MAESTRO

DIBUJO : LMOC	FECHA : 19/03/2022	DISTRITO : LA VICTORIA	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA : SECTOR 001500 MALLA 007	PPE-21-0260-02-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : --		

